

RESOLUCION N° 277/19
CRESPO (E.R.), 17 de Abril de 2019

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con ALBORNOZ Carla Florencia, y

CONSIDERANDO:

Que ALBORNOZ Carla Florencia quien se desempeñará como maestra jardinera en el jardín maternal Municipal Barrilete de Colores.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 15 de Marzo de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2019, de ALBORNOZ Carla Florencia, D.N.I. N° 39.576.686 domiciliada en calle Sargento Cabral N° 365, de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará como maestra jardinera en el jardín maternal Municipal Barrilete de Colores, la retribución que percibirá por las tareas indicadas, será el equivalente a la categoría 3 de planta transitoria por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional por título, sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.